



Ayuntamiento de Borox

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/5 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria Motivo: «Los asuntos incluidos en el orden del dia no pueden demorarse para un pleno ordinario» |
| Fecha | 23 de mayo de 2019 |
| Duración | Desde las 14:30 hasta las 14:37 horas |
| Lugar | SALON DE PLENOS |
| Presidida por | Emilio Lozano Reviriego |
| Secretario | María del Carmen Heras Toledo |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----------|-----------------------------|--------|
| 70337743V | ARMANDO MARTIN BLANCO | SÍ |
| 03885289Z | Alejandro Sanchez Manzanero | NO |
| 03821593M | Angel Saez Sanchez | SÍ |
| 50484637M | Carlos Hermida García | NO |
| 70344823J | Cristina López Blanco | SÍ |
| 52536798Z | Emilio Lozano Reviriego | SÍ |
| 02251060G | Israel Reyes Soto | SÍ |



Ayuntamiento de Borox

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----|
| 03852917A | JAIME MARTIN MUÑOZ | SÍ |
| 03853199D | MARIA SALUD HUETE GONZALEZ | SÍ |
| 50474678M | M ^a Rosa del Pozo García | SÍ |
| 50468826H | Patricia Garcia Mateo | NO |
| Excusas de asistencia presentadas: 1. Alejandro Sanchez Manzanero: «motivos de indole laboral» 1. Carlos Hermida García: «motivos de indole laboral» 1. Patricia Garcia Mateo: «motivos de indole laboral» | | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- (29-04-2019).-

Por Unanimidad de los concejales presentes en la sesión plenaria, se deja el punto del orden del día para la siguiente sesión, al no haber podido tener acceso a la misma.

Expediente 663/2019. Certificados o Informes

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Borox

SEGUNDO PUNTO.- DACION, CUENTA, RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-

Por la Presidencia, se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía.-

DECRETO 2019-0160. Convocatoria Pleno Ordinario que se celebrara el próximo día 29 de abril de 2019 a las 20:30 horas.

DECRETO 2019-0161. Convocatoria comisión informativa de cuentas y hacienda que se celebrara el día 29 de abril a las 14:00 horas.

DECRETO 2019-0162. Convocatoria pleno ordinario que se celebrara el próximo día 29 de abril a las 20:30 horas.

DECRETO 2019-0163. Convocatoria comisión informativa de cuentas y hacienda que se celebrara el próximo día 29 de abril a las 14:00 horas.

DECRETO 2019-0164. Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0165. Aprobación definitiva de lista de admitidos y excluidos de dos plazas de socorrista y monitor de natación, designación de miembros del tribunal y día de celebración del proceso selectivo.

DECRETO 2019-0166. Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0167. Autorización de la utilización de los terrenos municipales situados en el plaza de la Constitución, para la realización de un espectáculo de fuegos artificiales el día 11 de mayo, a las 23:55 horas.

DECRETO 2019-0168. Aprobación de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de oficial de la policía local, designación del tribunal, y fecha, día y hora de la celebración del primer ejercicio.

DECRETO 2019-0169. Aprobación del padrón de IBI Urbana, Rústica y de Características Especiales del ejercicio 2019.

DECRETO 2019-0170. Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0171. Aprobación de la nómina del mes de abril de 2019.

DECRETO 2019-0172. Convocatoria Junta de Gobierno Local del día 2 de mayo de 2019.

DECRETO 2019-0173. Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa por Abastecimiento de Agua, Depuración y Alcantarillado.

DECRETO 2019-0174. Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Basura.

DECRETO 2019-0175. Aprobación de liquidaciones referidas a Liquidaciones de Vehículos de Tracción Mecánica.

DECRETO 2019-0176. Aprobación de liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

DECRETO 2019-0177. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2019-0178. Imposición de sanción en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0179. Aprobación fraccionamiento deuda tributaria.

DECRETO 2019-0180. Aprobación fraccionamiento deuda tributaria.

DECRETO 2019-0181. Autorización de apertura durante las 24 horas de



Ayuntamiento de Borox

los días 10 y 11 de mayo de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas.

DECRETO 2019-0182. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2019-0183. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2019-0184. Iniciación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0185. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.

DECRETO 2019-0186. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0187. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0188. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0189. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0190. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0191. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0192. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0193. Convocatoria Junta de Gobierno Local que se celebrara el próximo día 13 de mayo 2019.

DECRETO 2019-0194. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 36 sobre Protección y Tenencia de Animales Domésticos y Potencialmente Peligrosos.

DECRETO 2019-0195. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.

DECRETO 2019-0196. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.

DECRETO 2019-0197. Iniciación de oficio de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

DECRETO 2019-0198. Aprobación de subvención para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

DECRETO 2019-0199. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.

DECRETO 2019-0200. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.



Ayuntamiento de Borox

- DECRETO 2019-0201. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0202. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0203. Aprobación devolución de garantía definitiva prestada en el contrato de suministro por la ejecución de las obras de Renovación del Alumbrado Público Exterior del municipio de Borox.
DECRETO 2019-0204. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0205. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0206. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0207. Aprobación contrato menor de servicios para la contratación de personas con discapacidad.
DECRETO 2019-0208. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0209. Aprobación fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0210. Clasificación de proposiciones y notificación para requerir que se presente documentación requerida para la formalización de contrato de asistencia letrada y defensa jurídica.
DECRETO 2019-0211. Iniciación de expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza nº 41 sobre Convivencia y Protección Ciudadana.
DECRETO 2019-0212. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0213. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0214. Aprobación de liquidaciones referidas a la Tasa de Recogida de Basura, primer pago 2019.
DECRETO 2019-0215. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0216. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0217. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0218. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0219. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0220. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0221. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0222. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0223. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0224. Aprobación de fraccionamiento de deuda tributaria.
DECRETO 2019-0225. Aprobación padrón del primer trimestre de la tasa de agua, alcantarillado y depuración del ejercicio 2019.
DECRETO 2019-0226. Convocatoria Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, que se celebrara el próximo día 23 de mayo de 2019 a las 14:00 horas.

Expediente 654/2019. Modificación de Crédito

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

TERCER PUNTO.- APROBACION, EN SU CASO, SI PROCEDE DE LA



Ayuntamiento de Borox

MODIFICACIÓN DE CREDITO, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO.-

La Presidencia, informa que este punto se ha visto en Comisión Informativa, que en la partida que hay una baja si amplía el crédito en la aplicación presupuestaria a "familias e instituciones sin fin de lucro", aquí no se esta aprobando criterios de reparto, eso se establecerá en las bases, pero como hay que tramitarlo como modificación presupuestaria en la modalidad de suplemente de crédito, por eso, se trae el punto al pleno.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista D. Ángel Sáez Sánchez, diciendo que ellos siempre han estado de acuerdo de este tipo de ayudas, con fines sociales, en este caso decís que se lo vais a conceder a todos, máxime cuando es para educación, por tanto van a votar que sí.

Lo que, si les parece extraño, que a tres días de las elecciones municipales y de prisa y corriente convocáis un pleno extraordinario para aprobar este tipo de ayudas, cuando lo podíais haber incorporado cuando se aprobó el presupuesto, no les cabe otra que pensar que esto es con fines electoralistas.

Interviene la Presidencia, diciendo, que efectivamente se podía haber previsto antes, pero si es cierto que la baja presupuestaria se tiene cuando se ejecuta la obra y es menos de la cantidad que se tenia presupuestada, y como es una cosa que se quiere poner en marcha en septiembre, si no se hace ahora, no habrá tiempo para poderlo hacer en septiembre, simplemente es eso.

El portavoz del Partido Socialista, D. Ángel Sáez Sánchez, insiste en que ha sido con fines electoralistas.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martin Muñoz, diciendo, que el PSOE esta muy acostumbrado hacer estas cosas, el PSOE lo llamo Viernes Sociales.

Interviene la Concejala D^a M^a Salud Huete González, diciendo que el comentario de Jaime, esta fuera de lugar.

Por la Presidencia, somete la propuesta a votación:



Ayuntamiento de Borox

PRIMERO.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 654/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo a Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Modificaciones de crédito | Créditos finales |
|---------------|-----------------|---------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|------------------|
| Progr. 320 | Económica 48 | A familias e instituciones sin fin de lucro | 1.100 € | 14.000 € | 15.100 € |
| TOTAL | | | 1.100 € | 14.000 € | 15.100 € |

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Bajas o anulaciones | Créditos finales |
|---------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Progr. 165 | Económica 609 | Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general | 67.000 € | 14.000 € | 53.000 € |
| TOTAL | | | 67.000 € | 14.000 € | 53.000 € |



Ayuntamiento de Borox

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo la misma, aprobada por unanimidad.

Expediente 655/2019. Modificación de Crédito

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CREDITO BAJO LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO.-

La Presidencia, informa que este punto se ha visto en Comisión Informativa, que en la partida que hay una baja, para crear crédito en la aplicación presupuestaria a "familias e instituciones sin fin de lucro", para la asociación de cazadores.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista D. Ángel Sáez Sánchez, reitera lo dicho en el punto anterior, siempre han estado de acuerdo con cualquier tipo de ayuda a cualquier asociación, con el fin de fomentar, y no sé si vosotros, desde cinco o seis años no se le concede ningún tipo de ayuda sé si diciendo que ellos siempre han estado de acuerdo de este tipo de ayudas, y a tres días de las elecciones municipales y de prisa y corriente convocáis un pleno extraordinario para aprobar este tipo de ayudas, cuando lo podíais haber incorporado cuando se aprobó el presupuesto, no les cabe otra que pensar que esto es con fines electoralistas.

Interviene el Portavoz del Partido Popular, D. Jaime Martín Muñoz, diciendo, que ellos durante los últimos siete años hemos dado a todas las asociaciones que la



Ayuntamiento de Borox

han pedido y los cazadores lo han pedido hace cuatro días, y como nos ha sobrado un dinero del camino de las calatravillas, y se lo vamos a dar con ese dinero a los cazadores, cuando lo han pedido.

Interviene la Presidencia, que si que es cierto que el año pasado si lo pidieron antes de elaborar los presupuestos, pero no lo habían justificado, documentado, y ahora si, han presentado la memoria correspondiente, y como se podía aplicar esta baja, es por ello por lo que se quiere dar.

Por la Presidencia, somete la propuesta a votación:

PRIMERO.

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 655/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con cargo a Anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

| Aplicación | Descripción | Créditos iniciales | Modificaciones de crédito | Créditos finales |
|---------------|---------------------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------|
| Progr. 410 | Económica 48 | | | |
| | A familias e instituciones sin fin de lucro | 0 | 2.500 € | 2.500 € |
| | TOTAL | 0 | 2.500 € | 2.500 € |

:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

| Aplicación | Descripción | Créditos iniciales | Bajas o anulaciones | Créditos finales |
|------------|-------------|--------------------|---------------------|------------------|
|------------|-------------|--------------------|---------------------|------------------|



Ayuntamiento de Borox

| Progr . | Económica | | | | |
|--------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|
| 165 | 609 | Otras Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general | 53.000 € | 2.500 € | 50.500 € |
| TOTAL | | | 53.000 € | 2.500 € | 50.500 € |

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Siendo la misma, aprobada por unanimidad.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



Ayuntamiento de Borox

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE